



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/09/17 Hs. 11:28
Numero:	1288 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 151/17

LETRA: PRO

Ushuaia, 25 de septiembre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas el día lunes 25 de septiembre del corriente, en ocasión de reanudarse la 7ta Sesión Ordinaria.

Motiva la presente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, tenga a bien nombrar a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun como de interés municipal en virtud de ser empresas que a través de sus distintas actividades de aventura y paseo tradicional, fomentan el turismo en nuestra ciudad, sembrando buenas impresiones para los turistas del mundo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:  
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

***EL CONCEJO DELIBERANTE  
DA LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE***

ARTÍCULO 1°. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que declare de interés municipal a Heliushuaia, Antartur, Ushuaia Natur y Canal Fun.

ARTÍCULO 3°. REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ 17.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



**Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO**